31/oct/2012

SENADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Secretaría

- ☐ Ver al dorso
- ☐ Para su información
- ☐ Notas
- ☐ Para mantenerle al día
- ☐ Expediente
- ☑ Dar Cuenta
- ☐ Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobierno
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Eonómico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Pública:
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario
- ☐ Asuntos Federales
- ☐ De la Montaña
- ☐ Ética

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Ric
- ☐ Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil
- ☐ Alianzas Público Privadas
- ☐ Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- ☐ Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

Iniciales

SENADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
CHIEF OF STAFF

Fecha 29 de octubre 2012

Referido a Brunilda Ortiz

- [ ] Para su información
- [ ] Evaluar y recomendar
- [ ] Para trabajar y contestar directamente
- [x] Dar cuenta al cuerpo
- [ ] Para otorgar contrato
- [ ] Para nombramiento
- [ ] Autorizado

#1658

GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
Edificio Caribbean Office Plaza • Ave. Ponce de León 670 • Miramar, Puerto Rico

OFICINA CENTRAL

Aprobado por la CEE-SA-12-1947

26 de octubre de 2012

Honorable Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Honorable Señor Presidente:

Se acompaña el Séptimo Informe del Programa de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos administrado por la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos correspondiente a los años 2011-2012. En el mismo encontrará logros de la implantación de la Ley 238, mejor conocida como Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, el cumplimiento por parte de las agencias gubernamentales y municipios sobre la implantación del Plan Estratégico y proyecciones, entre otros.

De necesitar información adicional, favor de comunicarse al 725-2333, extensión 2004.

Respetuosamente,

Iván Díaz Carrasquillo, J.D. CCS, CFE
Procurador

Apartado 41309 • San Juan, Puerto Rico 00940-1309

PUERTO RICO VERDE

Tels. (787) 725-2333 cuadro • TDD 725-4014 • 1-800-981-4125 (libre de costo) • Fax (787) 721-2455

GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
Edificio Caribbean Office Plaza • Ave. Ponce de León 670 • Miramar, Puerto Rico

OFICINA CENTRAL

Aprobado por la CEE-SA-12-1947

26 de octubre de 2012

HOJA DE ENVIO
CORRESPONDENCIA A LA MANO

Honorable Presidente del Senado de Puerto Rico
Thomas Rivera Schatz
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Fecha de Documento		Descripción del Documento
		Se acompaña Séptimo Informe del Programa de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, conocida como Ley 238 **Un (1) Original**

Remitente		Para Uso del Destinatario
Iván Díaz Carrasquillo **Firma Autorizada**		**Recibido por**
Procurador **Título**		26 de octubre de 2012 **Fecha**

Apartado 41309 • San Juan, Puerto Rico 00940-1309 PUERTO RICO VERDE
Tels. (787) 725-2333 cuadro • TDD 725-4014 • 1-800-981-4125 (libre de costo) • Fax (787) 721-2455

Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

INFORME ANUAL AL GOBERNADOR

CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS 2011-2012

ÍNDICE

	Página
Visión, Misión, Valores Medulares y Política de Calidad	2
Política de Calidad	3
Organización y Funciones	3
Responsabilidades de OPPI en la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	5
Logros de OPPI en la Implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	6
Cumplimiento de las Agencias de Gobierno y Municipios con la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	11
Acciones contundentes de OPPI para lograr el cumplimiento de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	12
Proyecciones de OPPI para el año fiscal 2011 - 2012	13
Petición Presupuestaria	14
Recomendaciones para la Rama Ejecutiva y Legislativa	14
Anejos	15

CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

INFORME ANUAL 2011-2012

MISIÓN

Garantizar la Protección de los derechos de las personas con impedimentos para que alcancen una integración y participación efectiva en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

VISIÓN

Lograr la igualdad, la integración y el derecho inalienable a la vida plena de las personas con impedimentos, afianzando en nuestros ciudadanos los verdaderos valores humanos a los cuales debe aspirar toda sociedad, de forma tal, que nuestro Puerto Rico sea el modelo a ser emulado por otros países, en la consecución de la calidad y la excelencia humana.

VALORES MEDULARES

La raíz valorativa de los servicios que ofrece la Oficina a los ciudadanos con impedimentos está cimentada en los siguientes valores medulares:

- **AUTO DETERMINACIÓN**
  Toda persona con impedimento tendrá la autoridad de planificar su futuro, ponderar y dar dirección a la implantación de sus planes, la determinación de sus metas y la consecución de sus objetivos.

- **INCLUSIÓN**
  Toda persona con impedimentos gozará de educación gratuita integrada. Asimismo, tendrá derecho a la adquisición de una vivienda integrada a la comunidad. Disfrutará de todos los servicios de transportación colectiva. Participará en actividades recreativas y culturales así como políticas o de otra naturaleza. Conocerá sus derechos para poder reconocer faltas y abogar por sí mismo en el diario vivir.

- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO**
  Las personas con impedimentos participarán en la fuerza laboral en igualdad de condiciones, obteniendo empleos remunerativos que garanticen el poder tener seguridad económica y bienestar personal.

- **ACCESIBILIDAD FÍSICA UNIVERSAL**
  Las personas con impedimentos gozarán de libertad para moverse a diversos lugares y participar de todas las actividades cotidianas de forma integrada con el apoyo de la alta tecnología, la legislación y la eliminación de barreras físicas.

- **EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD**
  Un sistema definido en las necesidades de su ciudadanía redundará en servicios de alta calidad y excelencia garantizando la eficiencia y la efectividad. Este valor medular

propone reducir la burocracia, el discrimen y la marginación de las personas con impedimentos en el sistema democrático.

- **INDEPENDENCIA**
  Toda persona con impedimento utilizará su criterio y sabiduría personal para tomar decisiones y auto dirigir su vida.

- **CAPACITACIÓN/APODERAMIENTO (EMPOWERMENT)**
  Toda persona con impedimentos conocerá y ejercerá sus derechos responsablemente. Adquirirá autonomía y liderato para provocar cambios dentro del sistema que propendan a la optimización de los servicios y culminen las necesidades de la ciudadanía.

POLÍTICA DE CALIDAD

La OPPI ha adoptado una política enérgica respecto a la calidad de prestación de sus servicios, redoblando esfuerzos para proteger y defender los derechos de estos ciudadanos con impedimentos. Educar, concientizar a la comunidad y lograr la igualdad para más de 726,334 ciudadanos que se identifican como personas con impedimentos en Puerto Rico, según los estimados del Censo Federal 2010. Esta cifra representa el 19.7% del total de la población en Puerto Rico.

VALORES ORGANIZACIONALES

- Comunicación, reciprocidad y liderazgo.
- Flexibilidad y agilidad frente al dinamismo de los cambios sistémicos.
- Simplificación y rapidez en los servicios
- Reducción de los procesos burocráticos innecesarios.
- Fortalecer y aumentar el compromiso con la calidad y excelencia gubernamental.
- Maximizar el uso de nuestros recursos.
- Ofrecer lo mejor a la ciudadanía.
- Desarrollar procesos de mejoramiento continuo en la calidad, cantidad y costo de los servicios encaminados a satisfacer las necesidades de nuestros consumidores.
- Facultar a nuestros empleados para lograr servicios de excelencia.
- Fomentar y apoyar el trabajo en equipo.
- Compromiso con la calidad del trabajo que se realiza, que garantizará una mejor calidad de vida.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

La OPPI es el organismo en la Rama Ejecutiva, creada en virtud del Plan de Reorganización Núm. 1 de 22 de Junio de 2011, que, entre otras funciones dispuestas en el Plan, "atenderá e investigará los reclamos de las personas con impedimentos en las áreas de la educación, la salud, el empleo y la libre iniciativa empresarial o comercial, de los derechos civiles y políticos, de la legislación social, laboral y contributivo, de la vivienda, la transportación, la recreación, la protección del medio ambiente y la cultura, entre otras.

Asimismo, tendrá la responsabilidad de establecer y llevar a cabo un programa de orientación y asesoramiento para la protección de las personas con impedimentos. Además, promoverá la integración de las personas con impedimentos físicos, mentales o sensoriales en los programas de conservación, educación y preservación del medio ambiente que se instituyan en las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico". La Oficina está compuesta por un Procurador, nombrado por el Gobernador.

Además, cuenta con un Consejo Consultivo, nombrado por el Gobernador, constituido por cinco miembros para asesorar a la Oficina con relación a la implantación de la Ley.

En 1993, mediante la Orden Ejecutiva OE-1993-51, se adscribe a este Organismo el Comité del Gobernador Pro-Empleo de las Personas con Impedimentos (PROEPCI), con la responsabilidad primordial de asesorar y recomendar a la Oficina del Gobernador, la política pública y los recursos necesarios para mejorar las condiciones de empleo de las personas con impedimentos.

Actualmente la Agencia cuenta con cuatro Oficinas Regionales (Ponce, Humacao, Arecibo y Aguada). Además, cuenta con la Oficina de Asuntos Legales, Oficina de Oficiales Examinadores, Oficina de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad, Oficina de Sistemas de Información y el Área de Programas.

- Programa de Información y Referido (PIR)
- Programa de Protección y Defensa de las Personas con Deficiencias en el Desarrollo (PADD).
- Programa de Protección y Defensa de las Personas con Condiciones Mentales (PAIMI).
- Programa de Asistencia al Cliente de Rehabilitación Vocacional (CAP).
- Programa de Protección y Defensa de los Derechos de las Personas con Impedimentos (PAIR).
- Programa de Asistencia Tecnológica (PAAT).
- Programa de Asistencia a los Beneficiarios del Seguro Social (PABSS).
- Programa de Protección y Defensa de las Personas con Lesión Cerebral Traumática (TBIPA).
- Programa de Protección y Defensa de los Derechos de los Votantes con Impedimentos (HAVAPA).
- Programa de Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos (CADPI).

Las Oficinas y Programas son sufragados con recursos provenientes del Fondo General y de Fondos Federales.

RESPONSABILIDADES DE LA OPPI CON LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

La ***Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos***, ratifica la política pública del Gobierno de Puerto Rico, a favor del ejercicio más amplio de los derechos de las personas con impedimentos. Esta Ley, le confiere a la OPPI la gran responsabilidad de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas en la misma, en protección de los derechos de las personas con impedimentos. En los Artículos 8, 13 y 14 de esta legislación, se especifican las funciones adicionales que la OPPI estará ejerciendo, entre las que se destacan las siguientes:

- Ofrecer **servicios de orientación y conferencias** para capacitar a las personas con impedimentos, familiares, profesionales, patronos, proveedores de servicios y el público en general sobre las disposiciones de la Ley.

- Ofrecer **servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento Profesional** a las **Agencias del Gobierno** y a los **Municipios,** sobre el desarrollo e implantación de los planes estratégicos, medidas afirmativas, políticas y procedimientos no discriminatorios, agilidad de los servicios y otras obligaciones.

- Desarrollar un **Programa de Monitorias e Inspecciones en Municipios y Agencias de Gobierno** para verificar el cumplimiento con las disposiciones de la Ley.

- **Atención de Reclamos o Querellas** que surjan por violación a las disposiciones de la Ley.

- Desarrollar una **Base de Datos Estadísticos** que contenga información sobre el número de personas con impedimentos, la clase de impedimentos, así como la oferta y demanda de servicios gubernamentales para ese sector de la población.

- Rendir un **Informe Anual** al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre la implantación y el progreso de esta legislación.

LOGROS DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Conforme al Artículo 9 de la Ley 238, supra, la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos (OPPI), tiene la responsabilidad de rendir un Informe Anual al Gobernador(a) y a la Asamblea Legislativa sobre el progreso en la implantación de esta legislación.

Durante el 1 de abril de 2011 a marzo de 2012 el Programa CADPI de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, mejor conocido como Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos alcanzó los siguientes logros:

En el constante empeño de mantener a la ciudadanía puertorriqueña educada se desarrolló una campaña de divulgación sobre los derechos, servicios y beneficios de las personas con impedimentos consignados a través de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos. Se ofrecieron 12 talleres en universidades del país llamados "Sensibilizando Rescatamos Valores" en los que la conocida Sandra Zaiter sirvió como recurso. Llevando un mensaje de inclusión y resaltando en la comunidad universitaria los seis (6) valores fundamentales de TUS VALORES CUENTAN.

Designación de 105 Enlaces de Agencias de Gobierno y **78** Enlaces de los Municipios quienes informan a OPPI sobre cambios administrativos que afecten la divulgación e implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.

Se ofrecieron **78** servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento Profesional entre Enlaces de Agencias Gubernamentales (38) y Enlaces Municipales (40) relacionados el desarrollo de los Planes Estratégicos, medidas afirmativas, políticas y procedimientos no discriminatorios, agilidad de los servicios y otras obligaciones de la Ley.

Mediante el Programa de Capacitación, encaminado a educar a todos los Enlaces Interagenciales sobre los derechos de las personas con impedimentos con énfasis en la Carta de Derechos, según las disposiciones de esta Ley, se ofrecieron 70 adiestramientos.

Se beneficiaron de actividades educativas, durante el año fiscal de abril de 2011 hasta marzo de 2012, la cantidad de **9,142** personas con impedimentos, familiares, profesionales, patronos, proveedores de servicios y público en general.

Se ofrecieron servicios de Orientación sobre las disposiciones de la Ley 238, supra, durante el año fiscal de abril de 2011 hasta marzo de 2012 a **11,053** ciudadanos con impedimentos, familiares, profesionales, patronos, proveedores de servicios y al público en general, a través de orientaciones individuales.
Se continúa promoviendo la participación de los funcionarios de las Agencias y Municipios en la Base de Datos requerida por la Ley 238, supra. La Base de Datos recopila información estadística sobre el número de personas con impedimentos, la clase de impedimentos, así como de la oferta y la demanda de servicios gubernamentales para este sector particular de la población.

Se promovió la capacitación de **3,998** empleados(as) de las Agencias y **5,798** empleados(as) de Municipios en temas relacionados a las personas con impedimentos.

En los municipios de Bayamón (65) y Corozal (15) empleados se llevaron a cabo adiestramientos en Lenguaje de Señas entre el periodo 1 de abril de 2011 a 30 de marzo de 2012, siendo beneficiados **80** individuos, entre ellos empleados y público en general.

De **42** querellas radicadas entre agencias gubernamentales y municipios por incumplimiento con el Artículo 8, de la Ley 238, supra, se han resuelto **22** a agencias gubernamentales y **12** a municipios. Esto es en relación al desarrollo de una Base de Datos que contenga información sobre el número de personas con impedimentos, la clase de impedimentos, así como la oferta y la demanda de servicios gubernamentales para ese sector de la población.
Mediante evaluaciones y consultas al Departamento de Transportación y Obras Públicas para agilizar los proceso y así obtener respuestas satisfactorias, se han logrado minimizar las querellas por denegación de Rótulo Removibles.

TABLA 1: PARTICIPACIÓN DE LAS AGENCIAS DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS EN LA BASE DE DATOS

Entidad	Módulo I (Entidad)	Módulo II (Servicios)	Módulo III (Patrono)
Agencias	**18**	**11**	**19**
Municipios	**9**	**34**	**11**

1 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012

Esta **Tabla 1** presenta información relacionada a las entradas de participación de las Agencias y Municipios en la Base de Datos para el año 2011-2012.
Módulo I - actualización de información - Datos de Identificación de la Entidad
Módulo II - Prestación de Servicios a Personas con Impedimentos
Módulo III - Entidad como Patrono, las Agencias y Municipios - responsabilidad de informar las personas con impedimento(s) que han sido nombradas

TABLA 2: LOGROS DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS EN LA RAMA LEGISLATIVA Y LAS AGENCIAS	
RAMA LEGISLATIVA	**LOGROS**
Senado de PR	• Se creó una sección de divulgación sobre temas relacionados a las personas con impedimentos en la página de internet. • Se están sustituyendo los elevadores por *lifters* • Se habilitó la cafetería haciéndola accesible. • Se realizaron mejoras de acceso a las entradas en el área de la Rotonda.
AGENCIAS DE GOBIERNO	**LOGROS**
AEMEAD	• Cuenta con un sistema TTY
Escuela Artes Plásticas	• Instalación de laboratorio de computadoras que consta de 18 estaciones amplias y una adaptada para sillas de ruedas.
Junta de Calidad Ambiental	• Mediante el programa Lotus Notes y la página de Internet se divulga información relacionada a la oficina. • Se añadió un (1) estacionamiento para persona con impedimentos.
Oficina de Ética Gubernamental	• Se están instalando placas fotovoltaicas.
Oficina del Gobernador	• Se cuenta con un Intérprete de Lenguaje de Señas. • Mensualmente impactan a todo el personal con el escrito "Cápsulas de Fortaleza y OPPI"
UPR - Bayamón	• Se realizó una inspección al recinto para mejoras en las facilidades. • El Centro de Recurso para el Aprendizaje tiene una sala disponible de asistencia tecnológica para estudiantes.

TABLA 3: LOGROS DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS EN LOS MUNICIPIOS	
MUNICIPIOS	**LOGROS**
Aguadilla	• Se continúan haciendo arreglos a aceras y rampas para hacerlas accesibles. • Se están rehabilitando las facilidades del Parque Colón. • Se instaló un columpio adaptado de acuerdo a ADA para mejorar al área recreativa. • Se continúa ofreciendo la asistencia de TTY en varias oficinas del municipio. • Se integró el sistema de Intranet de la **Ley 238** como medio de orientación para los que visiten la página Web del municipio.
Arecibo	• Se rotularon y crearon rampas accesibles (175).

Bayamón	• Se divulgó a través de programa televisivo en el Canal 40 "Tiempo Presente", información sobre los servicios que se ofrece:
	  • Reseña el Día del Bastón,
	  • Reseña eventos recreativos y Deportivos para estudiantes de Educación Especial.
	• Se crearon cápsulas informativas sobre Equipo de Asistencia Tecnológica a bajo costo las cuales son transmitidas por el Canal 40.
	• Se adquirieron 15 licencias de los Programas Jaws for Windows, Magic y Openbook para la Biblioteca Municipal.
	• Se hicieron mejoras a las aceras de las urbanizaciones Flamboyán Gardens, Extensión Forest Hill, Villa Contessa, Sierra Linda, San Fernando y la Marginal de Bella Vista.

Camuy	• Publicación de la Revista Observatorio la cual divulga la Ley Núm. 238 y los logros alcanzados por el municipio, mediante Resolución Núm. 8 serie 2011-2012. • Se designaron empleados para asistir a personas con impedimentos en la planta baja de la Casa Alcaldía, que necesiten gestionar diligencias.
Cidra	• A través de un equipo de enfermeras, la Oficina de Salud en el Hogar atendió 148 personas con impedimentos en camas directamente en sus hogares • La Oficina de Programas Federales, Sección 8, ofreció servicios de Vivienda subsidiada a 20 familias con impedimentos. • El Programa Madrinas y Padrinos ofrecieron 103 servicios a personas con cáncer. • Se prepararon los opúsculos "Trolley" y Brochure " enfocados en los servicios a personas con impedimentos".

Corozal	• Se culminó la Fase I de reconstrucción de aceras en centro urbano. • Se inauguró el proyecto de Biblioteca Electrónica Accesible. • Se otorgaron 85 equipos asistivos tales como calzado ortopédico, "wrist braces", sillas de ruedas, sillas de baño, máquinas para medir la presión arterial, glucómetros, reguladores de tanques de oxígeno, entre otros. • Se reclutaron 14 Amas de Llaves para brindar servicios en 2 Centros de Envejecientes. • Se emplearon 3 estudiantes con impedimentos en verano. • Se otorgaron 2 permisos para la conexión de agua y luz para el hogar de ciudadanos con impedimentos. • Se trabajó el Proyecto Remodelación de la Plaza Pública para hacerla accesible a personas con impedimentos. • La Casa Alcaldía hizo donaciones de juguetes a la Asociación contra la Distrofia Muscular.
Guánica	• Se instalaron teléfonos TTY. • Se creó página electrónica accesible.
Hatillo	• Se inauguraron varias facilidades municipales con rampas, estacionamientos y baños accesibles para personas con impedimentos. • Se cuenta con el programa Magic para personas no videntes en la Biblioteca Electrónica Pedro López
Humacao	• Servicios de mudanzas a participantes con impedimentos del Servicio "Puerta a Puerta". • Se promovió el Día Internacional de las Personas con Impedimentos en entrevista del programa de televisión "Contra Viento y Marea" del Canal 6, donde además, se divulgaron los servicios que brindan a las personas con Impedimentos a través de la Oficina OAPI. • Mediante entrevista en Radio WALO 1240 AM, se promovió la actividad de impacto del Día Internacional de las Personas con Impedimentos. • Se firma la Ordenanza Núm. 35 que dispone que en toda actividad a celebrarse en lugares públicos se promueva la participación de ciudadanos, entre otros. • Se hizo hincapié, entre las dependencias municipales, a que hagan valer los derechos de las personas con impedimentos siguiendo la política pública de la **Ley 238**. • Se llevaron a cabo actividades culturales y recreativas a beneficio de las personas con impedimentos.

Hormigueros	• Se construyó rampa de acceso desde la calle Mateo Fajardo hasta el Edificio Julio Dávila. • Se construyó Biblioteca Municipal con fácil acceso para personas con impedimentos y servicios a personas edad avanzada.
Moca	• Se firmó acuerdo de colaboración con CEVI relacionado a prestación de servicios a personas con impedimentos • Se ofrece servicio de transportación a citas médicas a personas con impedimentos. • Se otorgaron espejuelos a personas con impedimentos. • Se brindaron un total de 11,634 servicios a personas con impedimentos. • Entre los meses de enero a junio de 2011, se ofreció el servicio de Transportación SENDA a un total de 542 personas con impedimentos. • Se otorgaron $2,000 en donativos para terapias en cámara hiperbárica, para la compra de espejuelos para personas con impedimentos, y para mejoras a viviendas de personas con impedimentos.
Ponce	• Se construyeron **12** Rampas dirigidas a mejorar acceso a Personas con Impedimentos. • Se rotularon y pintaron estacionamientos en **8** lugares del Municipio y áreas de la municipalidad. • Se otorgaron audífonos, chalecos y botas ortopédicas. • Se realizaron reparaciones a un costo de $34,489.58 en beneficio de las personas con impedimentos donde se demolieron aceras y rampas. • Se otorgaron donativos para sillas de ruedas y equipo ortopédico para un total de 1,475.00. • A través del proyecto Programa Visión Ponceña se donó equipo asistivo Monitor 19¨ Enhance Vision. • Se realizaron 10,559 seguimientos, evaluaciones y tratamiento en el Centro de Perlesía Cerebral el cual ofrece servicios a niños(as) entre las edades de cero (0) a dieciséis (16) años.
Trujillo Alto	• Se creó una estación equipada para llamadas de TTY y Televideo VRS (PURPLE)
Villalba	• Se modificaron las aceras del Parque de Pelota Herminio Cintrón en La Vega. • Se adquirieron rampas adaptadas para niños(as) con impedimentos para la Bolera Municipal.

ACCIONES CONTUNDENTES DE LA OPPI PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

La OPPI estableció un plan de trabajo agresivo para lograr que las Agencias y Municipios cumplieran con las disposiciones de la Ley 238, según enmendada. Entre las acciones tomadas se encuentran la radicación de querellas a entidades gubernamentales, municipales y privadas que incumplieron con las disposiciones de la Ley 238, supra, en las áreas de barreras físicas, asistencia tecnológica y acomodo razonable. *Véase la TABLA 4 para totales relacionados a la radicación de casos.* Estas intervenciones fueron realizadas conforme a los programas federales que administra la Oficina:

- Programa de Protección y Defensa de las Personas con Deficiencias en el Desarrollo (PADD).
- Programa de Protección y Defensa de las Personas con Condiciones Mentales (PAIMI).
- Programa de Asistencia al Cliente de Rehabilitación Vocacional (CAP).
- Programa de Protección y Defensa de los Derechos de las Personas con Impedimentos (PAIR).
- Programa de Protección y Defensa de los Beneficiarios del Seguro Social (PABSS)
- Programa de Protección y Defensa de las Personas con Lesión Traumática Cerebral (PATBI)
- Programa de Protección y Defensa de los Electores con Impedimentos (HAVA)

TABLA 4: CASOS RADICADOS A LAS AGENCIAS DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS POR TIPO DE RECLAMO

Tipo de Reclamo	Agencias	Municipios	Privado	Total
Barreras Físicas	88	94	34	**216**
Asistencia Tecnológica	3	0	0	**3**
Acomodo Razonable	50	6	3	**59**
Totales	**141**	**100**	**37**	

1 de abril de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012

Se estableció un sistema de seguimiento para garantizar la entrada a la Base de Datos de las Agencias y Municipios. (*Véase Tabla 5*)

TABLA 5. PROGRAMA DE MONITORIAS E INSPECCIONES A LAS AGENCIAS Y MUNICIPIOS			
MONITORIAS ELECTRÓNICAS A LA BASE DE DATOS			
Periodo que cubre	Total de Agencias	Total de Municipios	Fecha de Monitoría
Enero a Junio de 2011	125	78	Mensual
Julio a Diciembre de 2011	125	78	Mensual

PROYECCIONES PARA EL AÑO FISCAL 2011-2012

La OPPI dará continuidad a las metas trazadas en el **Plan Estratégico Propio**, a fin de lograr la implantación efectiva de la Ley 238, según enmendada. En dicho Plan se establecen las actividades y proyecciones de la OPPI. Para efectos del presente Informe, incluimos las proyecciones más importantes para el año fiscal **2011-2012**. Entre estas se encuentran:

- Continuidad agresiva a los 201 enlaces interagenciales del Programa de Capacitación de las Agencias y Municipios
- Ofrecer servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento Profesional a las Agencias y Municipios.
- Continuar con el Programa de Monitorias e Inspecciones en Municipios y Agencias de Gobierno, 5 por año, para verificar su cumplimiento con las disposiciones de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, realizando visitas aleatoriamente.
- Maximizar la utilización de la Base de Datos por parte de los funcionarios de las Agencias de Gobierno y Municipios.
- Atender y resolver los reclamos y querellas que surjan por violación a las disposiciones de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.
- Dar continuidad a la Campaña de Educación a la comunidad sobre las disposiciones de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.
- Resolver los reclamos por denegación de Rótulos Removibles en un tiempo razonable.
- Continuar con interviniendo en los casos de Suspensión de Servicios Esenciales (Agua y Luz), realizando llamadas a los Enlaces Interagenciales para la toma de acciones pertinentes.

PETICIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2012

Ante la crisis fiscal por la cual atraviesa el Gobierno de Puerto Rico, es importante destacar que la OPPI está comprometida con las medidas establecidas por el Gobernador y la Asamblea Legislativa, dirigidas a eliminar el déficit estructural por medio de la reducción de gastos y el establecimiento de medidas financieras. A tono con esta realidad y considerando que desde la aprobación de la ***Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos*** a la OPPI no se le ha asignado un presupuesto recurrente para cumplir con las responsabilidades requeridas por esta legislación. Nuestra Oficina recibió una asignación presupuestaria para el Año Fiscal 2012 por la cantidad de $225,000.

Sin embargo, debemos puntualizar que todas y cada una de las responsabilidades impuestas a la OPPI para dar fiel cumplimiento a las disposiciones de la ***Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos***, requieren de recursos económicos adicionales y recurrentes.

RECOMENDACIONES PARA LA RAMA EJECUTIVA Y LEGISLATIVA

- Que la Honorable Asamblea Legislativa y el Gobernador de Puerto Rico, establezcan como una prioridad en el presupuesto del Gobierno, la aprobación de un presupuesto recurrente que le permita a la OPPI cumplir a cabalidad con las obligaciones dispuestas por la Ley 238, supra. Esta recomendación se ha incorporado en todos los Informes Anuales sobre la ***Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos,*** que ha radicado la OPPI ante el Gobernador y a la Asamblea Legislativa y reafirmada por los resultados de los Informes de las Resoluciones de Investigación de la Cámara de Representantes Número 447 y 4002
- Que se adopten medidas de carácter presupuestarias asignando fondos a las Agencias y Municipios, para que puedan cumplir con sus respectivos Planes Estratégicos.
- Para poder lograr la inclusión de las personas con impedimentos a la vida en sociedad, es necesario que en todos los procesos de planificación que establece la Junta de Planificación de Puerto Rico, se contemple la eliminación de barreras físicas en aceras y edificios, como paso indispensable para garantizar el igual acceso a las personas con impedimentos. Esta recomendación forma parte de los resultados de los Informes de las Resoluciones de investigación de la Cámara de Representantes Número 447 y 4002.

ANEJO 1

PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2011-2012 MEDIANTE ASIGNACIÓN ESPECIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL PROCURADOR DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
DESGLOSE DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2011

ASIGNACION / CONCEPTOS DE GASTOS / OBJETOS DE GASTOS			ASIGNACION ESPECIAL
001- NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS			$ -
1110- SUELDOS PUESTOS REGULARES	$	-	
1120- SUELDOS PUESTOS TRANSITORIOS		-	
1142- DIETAS LEGISLADORES Y MIEMBROS DE JUNTAS		-	
1410- BONO NAVIDAD		-	
6410- SEGURO SOCIAL		-	
6610- RETIRO		-	
2810- FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO		-	
2870- PLANES MEDICOS		-	
6650- SEGURO POR DESEMPLEO-CORRIENTE		-	
002- FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS			$ 10,000
2503- PAGO DE SERVCIOS DE CELULARES Y BEEPERS	$	-	
2505- PAGO DE SERVICIOS DE TELEFONOS- AÑO CORRIENTE		10,000	
2510- PAGO DE SERVICIO AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA			
2593- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES- ASG		-	
2681- PAGO DE ARRENDAMIENTO A LA AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS		-	
003- SERVICIOS COMPRADOS			$ 85,000
1294- SERVICIOS PRIVATIZADOS- PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS	$	-	
2030- IMPRESOS Y ENCUADERNACION NO ASG		-	
2112- FRANQUEO		-	
2632- ARRENDAMIENTO -OTRAS EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES POR CONTRATO		85,000	
2650- ARRENDAMIENTO DE OTROS EQUIPOS DE OFICINA		-	
2760- CONSERVACION Y REPARACION EQUIPO DE OFICINA POR CONTRATO			
2772- CONSERVACION Y REPARACION EQUIPO AUTOMOTRIZ-POR CONTRATO			
2880- PRIMAS DE FIANZA DE FIDELIDAD			
2960- ADIESTRAMIENTOS A EMPLEADOS PUBLICOS			
005-GASTOS DE TRANSPORTACION			$ -
2380- GASTOS DE VIAJE EN P.R - NO CLASIFICADOS	$	-	
006-SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS			$ 5,000
1250- SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTORIA- ORHELA	$	-	
1260- SERVICIOS PROFESIONALES- SISTEMA DE INFORMACION		5,000	
1290- SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTORIA- NO CLASIFICADOS		-	
007-OTROS GASTOS			$ -
2290- GASTOS DE REPRESENTACION- NO CLASIFICADOS	$	-	
2990- SERVICIOS MISCELANEOS- NO CLASIFICADOS		-	
4414- COMPRA DE EQUIPO NO CAPITALIZABLE			
010-MATERIALES Y SUMINISTROS			$ -
4012- MATERIALES Y EFECTOS DE OFICINA	$	-	
011-COMPRA DE EQUIPO			$ -
5490- EQUIPO- NO CLASIFICADO	$	-	
012-ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS			$ 125,000
2010- ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICOS	$	125,000	
098-RESERVA PRESUPUESTARIA	$	-	$ -
GRAN TOTAL			$ 225,000

APROBADO POR:

Edwin A. Rivera

Edwin A. Rivera
Director de Presupuesto

ANEJO 2

TOTALES DE SERVICIOS A PERSONAS CON IMPEDIMENTOS EN AGENCIAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS 2011-2012

Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos
CADPI

Informe Estadistico: De 4/1/2011 a 3/31/2012

Informe de Total Servicios Dados por Agencia		
id	Nombre	Total
9	AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES (AMA)	619
382	COMISIÓN INDUSTRIAL DE PUERTO RICO	123
424	ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS	9
766	MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO	150
717	MUNICIPIO AUTONOMO DE HUMACAO	225
742	MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VILLALBA	186
698	MUNICIPIO DE ADJUNTAS	84
770	MUNICIPIO DE AGUADILLA	119
771	MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS	1
772	MUNICIPIO DE AÑASCO	33
702	MUNICIPIO DE BARCELONETA	1
765	MUNICIPIO DE BAYAMÓN	4771
774	MUNICIPIO DE CAMUY	28
775	MUNICIPIO DE CANOVANAS	9
756	MUNICIPIO DE CATAÑO	41
777	MUNICIPIO DE CIDRA	3705
707	MUNICIPIO DE COAMO	36
778	MUNICIPIO DE COROZAL	632
710	MUNICIPIO DE DORADO	366
779	MUNICIPIO DE FAJARDO	743
715	MUNICIPIO DE HATILLO	8
723	MUNICIPIO DE LARES	12
783	MUNICIPIO DE LOIZA	35
726	MUNICIPIO DE MOROVIS	6
727	MUNICIPIO DE NARANJITO	22
728	MUNICIPIO DE PEÑUELAS	788
730	MUNICIPIO DE RINCÓN	2
790	MUNICIPIO DE RÍO GRANDE	7
731	MUNICIPIO DE SABANA GRANDE	70
733	MUNICIPIO DE SAN GERMÁN	178
757	MUNICIPIO DE SAN JUAN	186
737	MUNICIPIO DE TOA BAJA	2942
738	MUNICIPIO DE TRUJILLO ALTO	148
732	MUNICIPIO SALINAS	457
734	MUNICIPIO SAN LORENZO	35
735	MUNICIPIO SANTA ISABEL	4
65	OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES	3
1491	UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO - CAROLINA	28
1495	UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO - PONCE	25
1494	UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO - RECINTO CIENCIAS MÉDICAS	11
	Total	**16848**

ANEJO 3

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOGROS DE MUNICIPIO

FOTOS DE ACTIVIDADES Y LOGROS DE MUNICIPIOS

MUNICIPIO DE AÑASCO
Sexto Congreso Nacional de Personas con Impedimentos

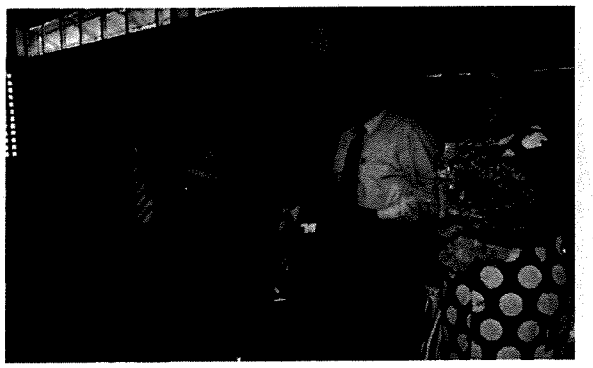

Rotulación de Estacionamientos Reservados frente a residencias de Personas con Impedimentos

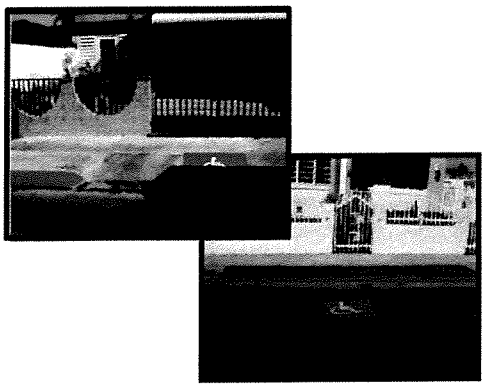

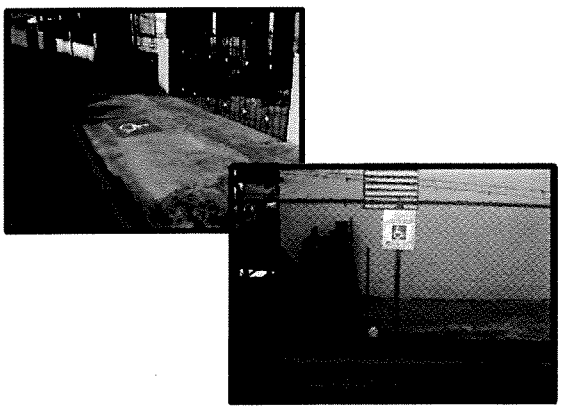

MUNICIPIO DE SALINAS

Feria de Salud y Promoción OPPI
Sobre Derechos de Personas con Impedimentos

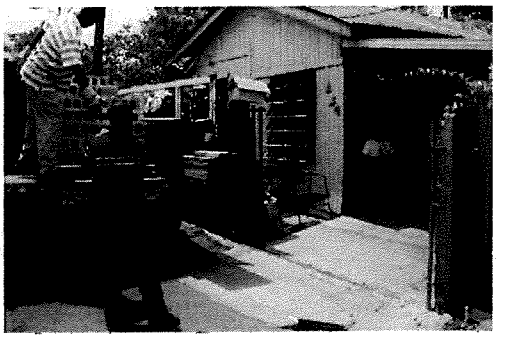

Material para Construcción de Baño
para Persona con Impedimentos

MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

Transportación Adaptada

MUNICIPIO DE FAJARDO

MUNICIPIO DE MOCA

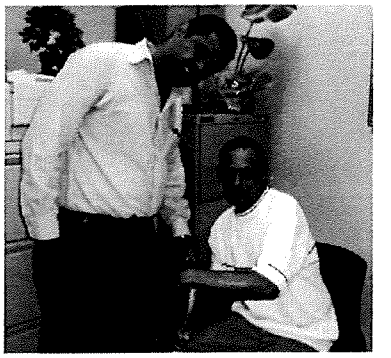

Entrega de Equipo